



“2021: Año de la Independencia”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 25 de junio de 2021

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados

**Conferencia Magistral: “El papel de las mujeres
en el proceso democrático del país”.**

Muchas gracias.

Reitero la bienvenida a todas y a todos a esta última actividad del Foro Fundaciones y Conquistas y es muy significativo que esta sea en relación a la participación de las mujeres en la construcción de la democracia en México.

En esta charla que tendré o sostendré con ustedes se combinarán las tres grandes cuestiones que llamaron a estas Fundaciones y Conquistas. Me refiero, primero, a la conmemoración; segundo, a la reflexión, y espero dejar el espacio de tiempo para que también haya una discusión sobre lo que la participación de las mujeres puede significar en la construcción del futuro de México en el país, y en la continuación del proceso democrático de México.

Primero, señalar a ustedes que voy a abordar este tema desde la perspectiva de las leyes y su transformación. Hay otras maneras, otras formas, pero dado que estamos en el recinto donde se hacen las leyes, me parece que la perspectiva indicada para abordar el tema es, justamente, cómo a través de la transformación de la legislación, se fueron concretando las demandas de participación de las mujeres y, sobre todo, la posibilidad real, primero, de reconocer, y luego de ejercer en forma efectiva sus derechos.

Sabemos que las mujeres, desde el punto de vista de la historia, sobre todo cuando hablamos de la historia oficial, lo que las y los historiadores llamaban “la historia de bronce”, eran escasamente visibles.

Para mí no hay un evento más ilustrativo de esta invisibilidad femenina, que un folleto que circuló en 2010, en ocasión del bicentenario de la Independencia de México en el que, a lo largo a 200 años de vida independiente, solamente aparecieron tres figuras femeninas y estas tres figuras correspondía, una, a la figura de Sor Juana Inés de la Cruz, antes desde luego de la Independencia de México; la segunda figura que aparecía era la de Josefa Ortiz de Domínguez, La Corregidora, y una tercera, inmaterial pero compartida por los mexicanos, que es la figura de la Virgen de Guadalupe.

Esto fue lo que circuló más de 20 millones de ejemplares, en aquella ocasión, y quiero decirles que ilustra claramente el problema que, afortunadamente para nosotras, y en general para la historia mexicana, está gradualmente subsanado.

El derecho fundamental de las mujeres, el primero, el que significa el arranque para poder demandar, lograr y ejercer los demás derechos es, ni más ni menos, que el derecho a la participación política; y este derecho a la participación política de las mujeres, tanto votar como poder ser postuladas y ser electas para cargos de representación popular, fue un derecho por el cual se luchó desde trincheras distintas a lo largo de los años.

Como antecedente, solamente les voy a recordar algo que muchas de quienes nos escuchan y ven el día de hoy conocen muy bien, que fue el Constituyente de 1916.

El Constituyente del 16-17 que se reunió en Querétaro, recibió las demandas de un grupo de mujeres, encabezado por el Hermila Galindo, que al mismo tiempo habían gestado en sus regiones, particularmente en Yucatán, esta demanda para que se reconocieran plenamente los derechos políticos de las mujeres en el artículo 34 constitucional.

Quiero decirles que es posible leer, incluso en línea se encuentra el documento, en el Diario de los Debates del Constituyente de Querétaro, cómo aquellos hombres revolucionarios, que lograron

gestar la idea de una sociedad justa para la tenencia de la tierra, que lograron también concebir el artículo 123 constitucional para reivindicar los derechos de los trabajadores, estos mismos hombres, cuando se discutió el artículo 34, donde se establecía la condición de la ciudadanía y sus derechos, dejaron puntualizados en el debate que no era el caso del plural masculino que utiliza la lengua castellana para incluir a las mujeres.

Dijeron que quedaban, sin duda, excluidas las mujeres de la condición de ciudadanas y de poder ejercer el voto a los 21 años siendo solteras, y a los 18 si eran casadas, que era la condición que se ponía para los hombres.

Esto no fue obstáculo para que en 1918, la primera elección que hubo para integrar la Cámara de Diputados, Hermila Galindo participara como candidata por un distrito de la Ciudad de México, y ella fue derrotada. Quizá en el espacio que hubo entre la Constitución, su promulgación en el 17 y la primera ley electoral de 1918, fue la grieta legal que le permitió a Hermila Galindo postularse, pero como ella misma señala, fue derrotada por el voto de un hombre postulado para ese mismo distrito.

En Yucatán, en tanto, la efervescencia del congreso feminista de 1916, los dos, por cierto llevados a cabo en el mismo año, el segundo en noviembre, que fue justamente el que demandó el voto para las mujeres, mientras el gobierno revolucionario de Felipe Carrillo Puerto, que fue electo el primero de febrero de 1922, recibía las demandas de las mujeres yucatecas, encabezadas en esta materia por su hermana, Elvia Carrillo Puerto, una luchadora social por las causas de las mujeres, en general, por los derechos de las mujeres, y muy específicamente por este derecho primigenio, el primero, que es el derecho a la participación política de las mujeres.

Siendo gobernador, con todo el poder que representaba el cargo, y al cual se le sumaba ser presidente del Partido Socialista del Sureste, el gobernador Felipe Carrillo Puerto no pudo vencer las resistencias de sus correligionarios, tanto en el partido como en el propio gobierno, para que el Congreso de Yucatán cambiara y dejara claramente establecido el derecho de las mujeres de votar y de ser electas.

Al llegar el momento de las elecciones para los nuevos ayuntamientos yucatecos, en noviembre de 1922, y ante esa imposibilidad, Carrillo Puerto utilizó su fuerza política para incluir en la planilla de Mérida a la que sería la primera mujer electa por el voto popular en México para un cargo de representación popular, me refiero a Rosa Torre G. Ella integró el Cabildo que habría de funcionar el año de 1923 y el año de 1924. En aquellos años, los cabildos duraban dos, exclusivamente.

Siguieron los intentos, pero llegó el momento de la elección de la nueva Cámara de Diputados, del nuevo congreso yucateco, y seguía sin haber la posibilidad del cambio a la legislación.

Una vez más, el peso político y la influencia decisiva del gobernador, Felipe Carrillo Puerto, hizo posible que tres mujeres fueran candidatas por tres distritos de los 18 que componían el Congreso de Yucatán. Así, Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche Barrera, fueron las primeras mujeres electas como diputadas al congreso de un estado en todo el país.

Después de una serie de vicisitudes políticas, que no viene al caso narrar en este momento, las tres formaron parte de la XXVIII Legislatura, que en vez de instalarse el 1° de enero, lo hizo hasta mediados del mes de mayo de 1924.

Quiero decirles que de las tres, únicamente Beatriz Peniche Barrera concluyó su gestión como diputada de la XXVIII Legislatura. Elvia Carrillo Puerto, particularmente víctima de la violencia política en razón de su género, tuvo que dejar su representación e irse a la Ciudad de México. Situación parecida vivió Raquel Dzib Cicero, a pesar de que ella, he logrado encontrar constancia de su participación en las primeras sesiones de esa Legislatura.

Después de acontecido este hecho, hubo de pasar años antes de que, durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, revolucionario, agrarista, un hombre comprometido con las mejores causas sociales de México, se presentara nuevamente la iniciativa de reforma constitucional.

Quiero decirles que esta iniciativa presidencial recorrió todo el camino legislativo. Fue aprobado por la Cámara de Diputados; fue aprobada por el Senado y por el Constituyente permanente de los

estados y llegó el momento de su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, esto no sucedió.

Dicen las y los historiadores que han analizado, estudiado con todo cuidado este momento, que la razón principal estuvo en el temor que invadió a un grupo de hombres del gabinete y cercanos al presidente Lázaro Cárdenas, de que las mujeres que iban a ejercer el derecho de voto, fueran influenciadas por las fuerzas de la reacción, que en aquel momento se identificaban claramente con la Iglesia Católica y los sacerdotes.

Así, se quedó en la congeladora de la historia esta reforma constitucional para garantizar los derechos políticos de las mujeres.

No cesaron los esfuerzos y en 1947, una vez que el presidente Miguel Alemán mandó la iniciativa, se hizo posible que las mujeres ejercieran el derecho de votar y de ser postuladas a los ayuntamientos del país.

Quiero decirles que, en el debate de ese año, de diciembre de 1946, se presentaron argumentos que fueron reiterados después, en 1952, que eran fundamentalmente que la política era una cosa muy sucia y que si participaban las mujeres se iban a manchar. Y el segundo argumento, era respecto a la responsabilidad de las mujeres en el hogar, en la crianza de los hijos, en el mantenimiento de la familia, que se iban a ver amenazadas si las mujeres salían de su casa para participar en la política.

Posiblemente varios de ustedes que nos escuchan y ven, estén sonriendo irónicamente al pensar que esos argumentos ya han sido superados.

Permítanme decirles que no echemos las campanas al vuelo tan rápidamente. En distintas formas y subterfugios todavía, hasta la fecha, cuando hay un avance significativo en cuanto a la legislación para ejercer derechos de las mujeres, surgen nuevamente bajo nuevos ropajes estos prejuicios, estas, vamos a decir, ideas preconcebidas, que menguan el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

En 1952, el primero, el primero de los derechos que fue ejercido por el presidente Adolfo Ruiz Cortines, fue el de enviar la iniciativa de reforma constitucional al artículo 34 para dejar establecido, con

toda precisión, que son ciudadanas las mujeres mayores de 21 años siendo solteras, y de 18 siendo casadas, y que podrían ser candidatas a cualquier cargo de elección popular.

El 17 de octubre fue justamente el día que fue publicada esa reforma en el Diario Oficial, en función de lo que había sucedido en 1938. Esta es la razón fundamental por la cual se celebra el día de la publicación de la reforma en el Diario Oficial. Y de ahí empieza una historia que voy a narrar muy rápidamente.

Vamos a hablar de la representación política de las mujeres en la Cámara de Diputados y para poder narrarles lo que esta representación significa, voy a hacer dos comentarios previos.

El primero, que tiene que ver con un libro, que bajo la coordinación de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y con el apoyo de diversas áreas de la Cámara de Diputados, entre las cuales destaco a la Dirección General de Bibliotecas, se está realizando para que podamos hacer visible la historia de las mujeres legisladoras que han sido electas desde 1954, en la XLII Legislatura, cuando por primera vez una mujer entró al Recinto Legislativo. En este caso, estamos hablando del Recinto de Donceles.

Y la segunda cuestión que quiero subrayar, es que justamente, en el marco de las conmemoraciones de Fundaciones y Conquistas, se están conmemorando los 40 años de la inauguración del Recinto Legislativo de San Lázaro y que vamos a hacer, en razón de esta conmemoración, la publicación que se está elaborando, se llamará “Las mujeres de San Lázaro”, es decir, fundamentalmente las mujeres legisladoras que en un número superior a 1,500 han pasado por este Recinto Legislativo desde esa primera vez.

El objetivo, pues, es mostrar, recordar, afirmar en la memoria colectiva la participación de las mujeres en el Poder Legislativo en la Cámara de Diputados. Ese es el objetivo del libro que se está preparando.

Quiero decirles que en esas dos partes a las que voy a hacer referencia muy rápidamente, distinguimos desde la XLII Legislatura, 1952-1955, hasta la LI legislatura, que es la de 1979-1982, que fue la Legislatura que se trasladó de Donceles al Recinto de San Lázaro, una vez que fue inaugurado el 1° de septiembre de 1981.

En todo ese el lapso, del 54 a la LI Legislatura, a 1982, hubo 134 mujeres diputadas. Sólo 134 en diez legislaturas, un promedio de 13 mujeres por Legislatura.

En San Lázaro, a 40 años de su inauguración, han pasado por sus pasillos y han sentado su derecho en las curules, mil 449 mujeres. En total, la cifra que se mostrará en el libro, con algunas variaciones y ajustes que pudieran hacerse, es de mil 583 mujeres diputadas propietarias electas de 1964 a 2018; más de 475 diputadas suplentes que ejercieron el cargo a partir de la LIV, perdón, LV Legislatura, cuando María Zataráin del Valle, por Durango, asumió el cargo, que era el primer distrito de Durango, el 20 de septiembre de 1962.

Esta cuestión del número de propietarias y suplentes fue, a partir de 2012, prácticamente ya el mismo número de mujeres en el Pleno porque, como ustedes saben, hubo una disposición del Tribunal Electoral, que desde ese año obligó a integrar con fórmulas de un mismo género, en el caso del género femenino, para llegar a San Lázaro.

Algunas referencias muy puntuales sobre estos avances.

La LII legislatura, que es la de 1982-1985, tuvo un incremento importante en el número de mujeres, al pasar de 33 en la anterior Legislatura, la Legislatura del traslado a San Lázaro, a 46 diputadas, que entonces representaban el 12 por ciento del total.

Este incremento se debió, básicamente, a que el candidato a la Presidencia de la República, Miguel de la Madrid, era originario de Colima, estado que por primera vez en México era gobernado por una mujer, Griselda Álvarez Ponce de León, y él, en reciprocidad a ese avance indudable que se había registrado en su entidad natal, luchó como candidato a la Presidencia a que hubiese un número significativamente mayor de mujeres candidatas, diputadas y senadoras a la LII legislatura. Quiero decirles que yo tuve el honor de ser parte de este grupo de diputadas que representó, reitero el 12 por ciento. Cifra, por cierto, histórica en aquel momento.

En la LIV Legislatura, la que se integró en 1988 hasta 1991, hubo un incremento a 64 mujeres pero, mucho ojo, sobre 500 diputados y diputadas; es decir, representaron el 13 por ciento. Y como dato curioso les puedo decir que en esos años hubo un aumento de los

distritos de mayoría ganados por la oposición al Partido Revolucionario Institucional.

Curiosamente, varios partidos de los que se vieron ganadores, lo hicieron con mujeres, porque las mujeres, una y otra vez, cuando las elecciones por parte de las oposiciones eran invariablemente, casi invariablemente, ganadas por el Partido Revolucionario Institucional, eran las que generosamente daban su nombre, sus documentos, para poder ser inscritas y que fueran hombres los que pudieran tener acceso, primero a la representación a través de los diputados de partido, y después a la representación proporcional, a partir de 1979. Pero en aquella ocasión ganaron de mayoría y aumentó el número de mujeres

Solamente les quiero decir que en la siguiente elección, la de 1991, el PRI nuevamente ganó 290 de los 300 distritos, pero en los distritos que perdió la oposición, que habían sido previamente ganados por las mujeres, no se registró una sola candidatura femenina. Es decir, las mujeres obturaron, abrieron brecha, ganaron, pero a la hora de que hubo que postular para la siguiente Legislatura, fueron ignoradas.

Quiero también señalar que la LVII Legislatura, que es muy significativa porque fue cuando el 1997 el PRI perdió la mayoría absoluta por primera vez desde la integración, en 1929, del Partido, entonces Nacional Revolucionario. Esta Legislatura tuvo 87 diputadas, que es el equivalente a un poco más del 17 por ciento.

A partir de la LIX Legislatura, la de 2003-2006, el número se incrementó sostenidamente con una pequeña baja a la siguiente, que en vez de 114, fueron 113.

¿Qué pasó en la Legislatura anterior? Me refiero a la LVIII, que fue la primera vez en que se logró una reforma a la ley, bueno en aquel momento se llamaba Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el COFIPE, para que los partidos no presentaran candidaturas arriba de 70 por ciento del mismo género. Es decir, había un 30 por ciento de candidaturas de mujeres obligadamente.

No hubo un incremento excesivo; sin embargo, a partir de esa fecha se inició un proceso complejo para que las llamadas cuotas, una

acción afirmativa para incrementar el número de candidaturas, fueran realmente aplicadas.

Quiero decirles que en la LXIII Legislatura, la de 2012 a 2015, fue el salto numérico más significativo que se dio por la resolución 12624 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fue cuando la cuota que había incrementado en 2009 del 60-40, 60 por ciento como tope para un género, fue aplicada efectivamente, obligatoriamente, para todas y todos los candidatos y los partidos políticos que los postulaban.

Hay muchísimas anécdotas de lo acontecido en aquella situación, cuando de último momento los partidos políticos se vieron obligados a cambiar candidaturas y fórmulas para el Senado, para poder cumplir este mandato del Tribunal, porque, de otra manera, no les iban a registrar las candidaturas.

Quiero decirles que esto se reflejó, indudablemente, en el número de mujeres que fueron el 37 por ciento del total de legisladoras integrantes de la Legislatura LXII.

Este número, este salto, que fue, pues veníamos de un 23 por ciento en la Legislatura anterior, a un 37 por ciento, detona un proceso porque aquí no sólo estamos hablando de números. Estamos hablando de una posibilidad de crear una masa crítica de mujeres, a partir del incremento de su número, que puede influir en la orientación de la legislación, y les pongo un ejemplo muy concreto:

En la Legislatura que se integró, en esta LXII Legislatura, tanto en el Senado de la República, donde también había habido un incremento significativo de mujeres, como en la Cámara de Diputados, pudieron influir en forma determinada, para que la reforma político-electoral de ese año, del año 2013, quedara incluido en el artículo 41 constitucional el principio de paridad en las candidaturas.

Ya no eran las cuotas, ahora era un principio constitucional que obligaba a todos por igual que las candidaturas en el Poder Legislativo, tanto Federal como de los estados, fueran paritarias: 50 por ciento hombres, 50 por ciento mujeres. Y esto se logró porque ese 37 por ciento de diputadas, de la Cámara, fueron capaces, junto con las senadoras, de decir “va la reforma constitucional, pero si quieren o cuentan con nuestros votos, tiene que ir el principio de constitucional de la paridad.”

Estas y otras cuestiones legislativas, que fueron muy relevantes, han sido impulsadas por las mujeres diputadas.

Ahora nos vamos a la LXIII Legislatura, la que se integró en 2015, ya con el principio constitucional de la paridad. Aquí hay un incremento importante, porque fueron electas 212 mujeres, es decir, el 42 por ciento, hasta la actual LXIV legislatura en que somos 241 mujeres, es decir, el 48 por ciento del total. Por eso, con toda razón, nos autodenominamos como “La Legislatura de la Paridad”.

La próxima Legislatura estará integrada, de acuerdo a las cifras del Instituto Nacional Electoral, y con la reserva de que será hasta el 23 de agosto cuando ya queden las cifras definitivas de quienes, del número de integrantes de la Legislatura por género, pero a la fecha el INE ha señalado que habrá 248 mujeres diputadas.

Quiero decirles que la parte que corresponde a las listas de representación proporcional, la paridad es plena, 100 mujeres y 100 hombres.

En donde está la disparidad es en el número de distritos de mayoría relativa que fueron ganados por 152 de ellos por hombres y 148 por mujeres, esa es la única disparidad, de dos, para alcanzar la paridad plena y absoluta de la próxima Legislatura.

Si vemos el avance desde 1954 de la XLII y registramos los números en la LXV Legislatura de casi la paridad, veremos ese largo trayecto lleno de obstáculos que las mujeres hemos podido recorrer en estos últimos, prácticamente, 65 años.

Esto qué nos indica. En primer término, que hay a pesar de los números, muchas cuestiones que tenemos que analizar y ponderar.

La próxima Legislatura tendrá una característica singular, además de esta casi perfecta paridad. Es una Legislatura que va a estar integrada, por primera vez, por un buen número de diputadas y diputados reelectos.

La elección consecutiva de legisladores se aplicó por primera vez en el ámbito federal en la reciente elección de 2021, y quiero señalarse que de un total de 204 diputadas y diputados que compitieron, 163 lo hicieron bajo el principio de mayoría relativa y

41 en las listas de representación proporcional, la mitad exacta, mujeres y hombres por ambos principios.

El 71 por ciento de estos que compitieron de los 204 que fueron, 145 ganó, o sea, hubo una, desde mi perspectiva, una alta eficiencia electoral por quienes compitieron en los distritos y en las listas plurinominales consideradas por sus partidos para poder ser reelectos; estamos hablando de casi siete de cada 10, más de siete de cada diez que compitieron. 59 mujeres y 54 hombres de 163 candidatos a la reelección por la vía de mayoría relativa, o sea, aquí el 69 por ciento.

Hubo una diferencia entre mujeres y hombres que buscaron la reelección porque sólo el 68 por ciento de las mujeres lo lograron, lograron la reelección, me refiero a las que hicieron campaña, a la representación mayoritaria, es decir, a las que van por mayoría relativa, ellas, 59 lo lograron.

En tanto que el 71 por ciento de los hombres tuvieron éxito, 68 por ciento de mujeres y 71 por ciento de hombres. Habría que hacer un análisis mucho más fino del que les presento, para ver las dificultades que tuvieron las mujeres que fueron a la reelección.

Donde se muestra con claridad, mucho ojo, la discrepancia, la diferencia, es en la lista de representación proporcional que integran los partidos políticos. Si bien la lista tiene que guardar en las candidaturas la paridad, la decisión de los partidos de postular por esta vía a mujeres y hombres fue dispar; es decir, estamos hablando que fueron postulados por representación proporcional 26 hombres y 15 mujeres, de los cuales 32, 10 mujeres y 22 hombres, van a ser diputados por la vía de la representación proporcional.

Estamos hablando de la mitad de mujeres que de hombres reelectos por la vía de la representación proporcional. Mucho ojo, porque este número puede ocultar resistencias internas de los propios partidos políticos para que esta vía de representación que es la vía por la cual los distintos partidos integran sus cuadros que van a participar en la Legislatura sin realizar campañas por tierra, puede haber un sesgo que todavía nos muestre aquellos prejuicios, ideas, tradiciones, a las que hice referencia cuando se discutió la reforma Constitucional para dar el voto a las mujeres.

El libro *Mujeres de San Lázaro* también trae a la memoria a las primeras mujeres. Las primera mujeres que, por ejemplo, fueron o presidieron, parte de una comisión ordinaria, estamos hablando de un espacio dominado absolutamente por hombres y que por vez primera entró Aurora Jiménez de Palacios en 1954 lo hizo por un lapso breve, en la XLII Legislatura, porque cuando el estado de Baja California pasó de territorio a entidad federativa le correspondía un diputado más, en este caso, la elección extraordinaria junto con la elección de primer gobernador de Baja California postuló y obtuvo el triunfo Aurora Jiménez de Palacios.

Pero la siguiente Legislatura hubo tres mujeres, una de ellas fue integrante de una comisión, una situación excepcional que las y los investigadores de Servicios Parlamentarios que han estado haciendo auténticamente una minería de datos en los archivos de la Cámara, encontró que una de ellas integró la Comisión de Acción Social, que por cierto no logramos precisar si era en aquel momento una comisión ordinaria o fue un nombramiento específico que se dio para responder a la demanda de una legisladora.

Estamos hablando también, que está el nombre de la primera mujer que presidió la Cámara de Diputados, recordemos que hasta 1999 las presidencias eran mensuales, las secretarías se elegían por todo el año, pero las presidencias eran mensuales.

Marta Andrade Del Rosal fue la primera presidenta en el mes de noviembre de 1966. Esa Legislatura tuvo también otra singularidad, que en septiembre de 1966, perdón hago una corrección, Martha Andrade del Rosal fue presidenta mensual en noviembre de 1965 y en septiembre de 1966 cuando se iniciaba el periodo de sesiones, cuando llegaba el Presidente de la República a entregar su informe, se hacía la comparecencia ante el Pleno del Congreso de La Unión, una mujer Luz María Zaleta de Elsner de Quintana Roo presidió la Cámara de Diputados, recibió el informe presidencial y dio una respuesta preliminar a este, me refiero al segundo informe presidencial de Gustavo Díaz Ordaz.

También la memoria nos lleva a la primera mujer en presidir, en diciembre, año del relevo presidencial, Socorro Díaz Palacios como diputada y presidenta de la Mesa Directiva de diciembre de 1988 le correspondió la ceremonia de transmisión de Mando de la Presidencia de la República y ponerle la Banda al Presidente Carlos Salinas de Gortari.

También tenemos a la primera presidenta de la Gran Comisión que era el órgano que agrupaba la representación de todos los estados, órganos de gobierno interno, en los tiempos de mayoría absoluta y de hegemonía al interior de la Cámara de Diputados del Partido Revolucionario Institucional y la primera en presidir por un año la Mesa Directiva. La primera mujer, que ya va por las reglas establecidas en 1999 fue presidenta por un año y fue Beatriz Paredes Rangel.

También tenemos la memoria de la primera diputada de un pueblo originario con Cirila Sánchez, tenemos a la primera legisladora de la diversidad sexual con Patria Jiménez, y la primera diputada por grupo parlamentario desde 1954, porque a la Cámara de Diputados en sus distintas legislaturas han habido muchos más partidos de los que en este momento están actuando en la vida política del país, algunos de ellos dejaron huella por su presencia durante varias legislaturas, otros que fueron fugases en cuanto a su paso, pero todos tuvieron en un momento dado a una primera mujer legisladora.

Esta y otras muchas cuestiones que ha estado surgiendo de la investigación en los archivos, serán puestas en esta publicación, que reitero, esta Legislatura antes de concluir, hará entrega a la memoria colectiva en cuanto a la participación política de las mujeres y al ejercicio efectivo de su derecho a ser electas y representantes populares.

Ahora, por último, quisiera comentarles a ustedes los retos.

El primero y más importante desde el punto de vista legislativo es consolidar esos avances. Estamos hablando de que esta Legislatura de la Paridad impulsó reformas legislativas; en particular quiero destacar que hubo 27 minutas en materia de paridad de género y esto, que no estoy considerando un número importante reformas que se hicieron en razón de la reforma Constitucional de paridad en todos los órganos del Estado mexicano y que obligaron a la adecuación de un número importante de leyes de toda índole.

Estamos también hablando de otro tema de particular importancia y compromiso de las legisladoras de esta Legislatura de la Paridad, me refiero a los temas relacionados con violencia de género y que hay 24 minutas registrada.

Mencionaba reformas Constitucionales tan relevantes como la paridad en todo y la reforma Constitucional por la cual se estableció el derecho al cuidado y el Sistema Nacional de Cuidados en la Constitución.

Hacer efectiva la paridad en los órganos de gobierno y en las presidencias de las comisiones ordinarias de la próxima Legislatura es todo un reto.

En la actual Legislatura, en la LXIV que está por concluir, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ha estado encabezada por mujeres, dos de los tres años. Como ustedes saben, el primer año por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, el segundo año por la diputada Laura Rojas, y el tercero por una servidora.

La integración de la Mesa Directiva en los tres años ha sido predominantemente de mujeres, tanto las vicepresidencias como las secretarías. En este momento, solamente de 11 integrantes de la Mesa Directiva hay un vicepresidente y hay un secretario, las demás integrantes dos vicepresidentes porque la vicepresidenta Dolores Padierna fue sustituida por el vicepresidente Raúl Bonifaz, entonces, dos vicepresidentes y un secretario; el PRI tiene vicepresidenta y las secretarías, excepto Encuentro Social, todas están encabezadas por mujeres.

La próxima Legislatura tendrá que tomar sus propias decisiones en cuanto a la integración de la Mesa Directiva, solamente que hay que tener en cuenta el principio de la paridad, y luego los órganos de gobierno que es la Junta de Coordinación Política, este es el más complejo de todos para poder pensar en una integración paritaria, porque está conformado por quien coordina a cada grupo parlamentario representado en la Cámara de Diputados.

En esta Legislatura ocho grupos parlamentarios forman parte del órgano de gobierno de la Junta de Coordinación Política, de estos, inicialmente, de ocho, ocho eran hombres, meses después, un cambio en el Partido de la Revolución Democrática llevó a Verónica Juárez Piña como coordinadora de ese grupo, y por lo tanto integrante de la Junta de Coordinación Política y estuvo en solitario, siete hombres y ella, por varios, prácticamente años, hasta que este año 2021 un cambio en la coordinación de Movimiento

Ciudadano llevó a la segunda coordinadora Fabiola Loya a este órgano de gobierno.

La Junta de Coordinación Política es resultado de las decisiones que se toman al interior de los partidos políticos. ¿Cuántas mujeres coordinadoras habrá? Ya lo veremos cuando los grupos parlamentarios elijan a quien habrá de coordinarlos en la próxima Legislatura.

Pero también hay otro ámbito muy importante que es el ámbito de las presidencias de las comisiones ordinarias. Quiero decirles que de 46 presidencias ordinarias que tiene esta Legislatura, 20 están encabezadas por mujeres.

De esas 20 comisiones, quiero decirles que nueve presidentas fueron reelectas. No sé si la próxima Legislatura refrendará la presidencia de la Comisión de Hacienda para Patricia Terrazas, si Aleida Alavez será otra vez presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales o si Wendy Briceño presidirá nuevamente la Comisión de Igualdad.

Lo que sí les puedo decir, es que hay 69 mujeres de esas 248 que integran la LXV Legislatura, 69 mujeres que son legisladoras actualmente, y esto tiene mucha importancia porque son mujeres que conocen muy bien lo que se ha estado trabajando en esta Legislatura, conocen los avances pero también conocen los rezagos, conocen lo que fue posible materializar y aquellas cuestiones que se quedaron en el tintero por diversas situaciones, resistencias, etcétera, que es necesario nuevamente impulsar.

Estas 69 mujeres reelectas tienen el enorme compromiso de ser el puente entre esta Legislatura de la paridad y la próxima Legislatura que yo la llamaría de la Paridad Plus.

Todo esto representa un reto, sí, pero un reto que es estimulado por los avances en la representación política que hemos registrado en estos largos, largos, más de 67 años.

Quiero también señalar otra cosa, no basta con que lleguen más mujeres a la Cámara de Diputados. Tenemos que afinar mucho más nuestra mirada hacia las necesidades y demandas de millones de mujeres que no solamente no van a llegar a la representación política de la Cámara de Diputados o de cualquier otro órgano de

representación del Estado mexicano, que no quieren hacerlo porque su vocación, su compromiso, su trabajo, está dirigida hacia otras áreas de interés; para ellas, para las mujeres y las niñas es que tenemos que legislar o mirada de mujeres.

Tenemos también que garantizar la representación de mujeres que asuman los compromisos de luchar para que esos millones de mujeres y niñas puedan ejercer efectivamente sus derechos, todos los derechos, el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la autonomía económica entre otros y para ello las leyes, indudablemente pueden quitar los obstáculos legales.

Pero los grandes obstáculos que todavía tenemos enfrente provienen de la cultura, de una cultura patriarcal que se niega a morir, de una concepción estereotipada de los papeles en la sociedad de mujeres y hombres, de un conjunto de valores que se transmiten generacionalmente y que vulneran los derechos de las mujeres y las niñas, todo ello, desde el Poder Legislativo y en particular desde la Cámara de Diputados podemos contribuir a través de la transformación de las leyes para lograrlo, esta es, sin lugar a dudas, una Cámara de Diputadas y de Diputados.

Muchísimas gracias y quedo a sus órdenes para las preguntas.

Preguntas y respuestas

GRACIELA BÁEZ RICÁRDEZ.- Gracias, me gustaría hacerle una pregunta a la presidenta sobre cómo ve usted el futuro, digamos, ya cuando se supere, cuando verdaderamente se supere esta lucha que viene haciendo la mujer por ocupar espacios. ¿Usted vería que en realidad se deja de hablar del tema porque ya está trascendido y entonces vemos que hay paridad en todo, o una paridad como la que hay hoy, que no es exacta, pero bueno es muy cercano al ideal? ¿Cómo ve usted el futuro en este tema?

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO.- Gracias por la pregunta, secretaria general. Yo omití decir también, que usted es la segunda secretaria general de la Cámara de Diputados. Su antecesora lo fue hace, si no recuerdo mal, hace como 15 años, y esto también es muy importante, porque la Secretaría General –para quienes nos escuchan y ven, y no están familiarizados con la organización de la

Cámara de Diputados— es el esqueleto que nos da sustento a toda la actividad legislativa. Entonces es también significativo.

A ver, ahorita hemos estado en bancadas y luchando por el acceso. No hubo oportunidad, lo comento en este momento, de señalar, lo significativo es que en la elección del pasado 6 de junio hayan sido electa seis mujeres gobernadoras. Estamos hablando de que prácticamente esta elección casi duplica el número de mujeres gobernadoras desde 1979, que fue electa Griselda Álvarez.

Tampoco tuvimos oportunidad de ver que, en el acceso de las mujeres a los congresos de los estados, hay 10 estados que registran franca mayoría de mujeres. Aquí, vamos a decir que se rompe el 50-50, hay más mujeres que fueron electas, y que esto también nos habla de que hay una creciente presencia de mujeres.

En cuanto a presencia, todavía a nivel municipal, a pesar de las candidaturas paritarias, que por ley están obligados los partidos políticos a postular, todavía hay sensibles diferencias en el número de ayuntamientos encabezados por mujeres.

Y eso nos habla de esta cuestión cultural a la que hacía referencia, que la transformación cultural no se mide por años, se mide por generaciones, y lo que relaté ahora apretadamente es una transformación gradual, cultural, sostenida con un principio constitucional que es la paridad, que le da, vamos a decir oportunidad de participación a las mujeres.

Ahora, las mujeres, una vez que estamos, vamos a decir, en esos cargos de responsabilidad tenemos un conjunto de obligaciones comunes compartidos para hombres y mujeres, la función de legislar.

¿Qué aportamos las mujeres? Aportamos esa mirada, porque yo no puedo despojarme de mi condición de género cuando conozco un asunto y trato de perfilar una solución, bien sea legislativa. Y qué bueno que así sea, porque muy posiblemente, esa mirada al mismo asunto, si fuera exclusivamente masculina, no pudiera generar soluciones verdaderamente favorables para todos.

Lo que usted me está planteando, secretaria, es cuando deje de tener el género importancia en las determinaciones para llegar a los

cargos. Yo creo que todavía nos falta se lo digo con franqueza. Lo veo en términos generacionales.

Usted pertenece a una generación, o dos, abajo de mí. Su generación ya no cuestiona una serie de situaciones, porque ya forman parte. A usted nadie le va a decir: “no puede aspirar ser secretaria general, porque es mujer”, nadie se lo va a decir abiertamente, aunque haya resistencias. Nadie le va a decir a una joven que llega a pedir el puesto en una fábrica para ser gerenta de Recursos Humanos, y que cuando la reciben, a ella la ven, no como la que trae las cartas credenciales, de ser una excelente estudiante con reconocimientos, sino la mujer que potencialmente se puede casar, embarazarse y, por lo tanto, no cumplir al 100 por ciento sus obligaciones.

Ese es un tema cultural, por eso las medidas de acción afirmativa tienen que conservarse, hasta que esa transformación cultural nos alcance. Y una vez que esto suceda, por sí mismas se van a ir diluyendo, no me cabe duda alguna.

Clausura

Gracias de nuevo.

“México 2021. Fundaciones y conquistas” ha sido realizado por la Cámara de Diputados durante estos más de cuatro meses, y ha cumplido el objetivo de recordar y contribuir a la difusión de la cultura a través de la reflexión y discusión de acontecimientos que han trazado la identidad de nuestra nación: los muy polémicos 700 años de la fundación de Tenochtitlán; los 500 de su caída, que será el próximo 13 de agosto; los 200 años de la consumación de la Independencia de nuestro país; los 100 años de la creación de la Secretaría de Educación Pública, y los 40 años de la inauguración del Recinto Legislativo de San Lázaro.

Con la participación de destacadas y destacados investigadores e historiadores, que con su experiencia y conocimiento plantearon nuevas hipótesis sobre esos acontecimientos, han dejado en evidencia la complejidad del pasado y la pluralidad de enfoques para analizarlo desde el presente.

Se confirma que México es muchos Méxicos, cuyas múltiples historias se deben estudiar en su compleja e imprevisible especificidad.

Toda esta gran actividad, ha dejado una mayor comprensión de estos eventos históricos, acercándonos más allá de los conocimientos tangenciales que se tiene de los mismos, y que suelen caer en imprecisiones, y algunas veces, lugares comunes, extendiendo la invitación a explorar la naturaleza de estas fechas y a celebrarlas en el marco de la reivindicación y reconocimiento de los Derechos Culturales de todas y todos los ciudadanos, pero sobre todo, propiciando la reflexión a la luz de dichos acontecimientos, sobre los derechos ciudadanos, que nunca debemos dar por ganados en forma definitiva.

Han sido numerosos los testimonios, tanto tangibles como intangibles, que nos han conectado con el pasado, llevándonos a reiterar que, conocer nuestra historia nos permite construir, avanzar y, si es necesario, cambiar de rumbo. Ninguna de estas opciones se puede emprender sin entender el contexto y nuestros puntos de partida.

Gracias a todas y a todos los que participaron aportando los elementos para la reflexión de las fundaciones y conquistas que nos trajeron al México de 2021. Y yo reiteraría fundamentalmente el término conquistas, porque las conquistas no se dan de una vez y para siempre y esta reflexión, de larga data, a la que nos convocó la LXIV Legislatura, a través de Fundaciones y Conquistas, así lo acredita.

Un reconocimiento, en especial, a la secretaria General, Graciela Báez Ricárdez; a todo el equipo de la Secretaría General, muy particularmente a la directora general de Bibliotecas, María Vázquez Valdez, y a quien, desde la conducción y coordinación, Ismael Carvallo, ha logrado hacer trascendente este acontecimiento de rememoración, de reflexión y de discusión.

Con estas palabras, quisiera dar por clausuradas estas “Fundaciones y Conquistas”, en el marco de la LXIV Legislatura.

-- ooOoo --